ACTA DE APERTURA Nº 01/2018

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las 10:10 horas, en la sala de reuniones de la Dirección General Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: Abg. Rodolfo Olmedo Ruiz, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica y Director General Interino de la D.G.O.C., y la Sra. Elsa Medina, Jefa del Departamento de Compras Menores y Locaciones, por parte de la Convocante, y el Sr. Christian Aníbal Domínguez (C.I.N° 3.233.828), por parte de la empresa INTER EXPRESS S.A, a fin de proceder a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" – AD REFERÉNDUM 2018**, con **ID: 339.642.**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación se procede a dar inicio de este acto, el Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra, menciona que la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- AMITOUR S.A.
- ICARO TOURS S.R.L.
- INTER-EXPRESS S.A.
- MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.
- SERVI TRAVEL S.A.

El Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra manifiesta en voz alta que la apertura de sobres se realizara sobre la única oferta presentada que es la siguiente:

1.- INTER EXPRESS S.A.

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales y legales presentados por el oferente y se deja constancia en el siguiente cuadro:

OFERENTE:	INTER EXPRESS S.A.
A) FORMULARIO DE OFERTA * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	PRESENTA
B) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	PRESENTA

C) DOCUMENTOS LEGALES **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
1) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No aplica
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	No aplica

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

Cristian Domínguez

3) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
4) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No aplica
5) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No aplica
6) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No aplica
7) Fotocopia simple de la patente municipal vigente	No aplica

D) DOCUMENTOS LEGALES **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**INTER EXPRESS S.A.**
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO PRESENTA
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA Y SIPE
4) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	SIPE
5) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
6) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA
7) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA
8) Fotocopia simple de la patente municipal vigente	PRESENTA

Constancia SIPE Nº 1485342

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

CRISTIAN DOMINGUEZ

E) OFERENTES EN CONSORCIO.	INTER EXPRESS S.A.
1) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No aplica
2) Original o Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No aplica
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica
5) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No aplica
6) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No aplica

La firma oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial.

Seguidamente se procede a la lectura y registro del oferente y el precio de la oferta presentada, que es como sigue:

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

FIRMAS OFERENTES	PORCENTAJE COTIZADO
1. INTER EXPRESS S.A.	4 % (cuatro por ciento)

OBSERVACIONES: Ninguna.

Habiéndose procedido conforme a las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:55 horas, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por parte de la Convocante:

Abg. Rodolfo Olmedo Ruiz
Jefe Departamento de Asesoría Jurídica
Director General Interino

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

Sra. Elsa Medina
Jefa
Departamento de Compras Menores y Locaciones

Por parte de los Oferentes:

Sr. Christian Aníbal Domínguez
C.I. N° 3.233.828
INTER EXPRESS S.A.